

## SEGUNDA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PEQUEÑOS PROYECTOS DE I+D+i PARA LA MEJORA DE LA TECNOLOGÍA Y DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

### MOTIVACIÓN

La Cátedra de empresa Construcción Sostenible y Avanzada, financiada por Edificaciones Castelló, S.A. y cuyas actividades se llevan a cabo a través de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universitat Politècnica de València (UPV), el Departamento de Ingeniería de la Construcción y de Proyectos de Ingeniería Civil y el Instituto de Ciencia y Tecnología del Hormigón tiene como finalidad la promoción y desarrollo de ideas para hacer de la construcción una actividad sostenible y situarla al nivel de las tecnologías más avanzadas. Para cumplir esta finalidad se convoca un concurso para la financiación de proyectos en desarrollo en el seno del citado departamento o el Instituto.

### BASES

1. **OBJETIVOS:** Premiar y promover la realización de proyectos de investigación relacionados con los objetivos de la Cátedra, financiando los costes generados durante la realización de los mismos.
2. **PARTICIPANTES:** Podrá solicitar esta ayuda cualquier investigador de la Universitat Politècnica de València que desarrolle sus labores en el Departamento de Ingeniería de la Construcción y de Proyectos de Ingeniería Civil o bien en el Instituto de Ciencia y Tecnología del Hormigón que sea el investigador principal del proyecto de investigación.
3. **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:** Debe cumplir las siguientes especificaciones:
  - Contener campaña experimental de laboratorio
  - Plantear la solución a problemas prácticos relacionados con la tecnología o la sostenibilidad en la construcción.
  - Duración entre 6 y 12 meses
4. **CONDICIONES DE LA AYUDA:** Se destina una cuantía total para la convocatoria de 6000 €. En función de las propuestas presentadas esta cuantía puede ir destinada a un solo proyecto o bien ser repartida entre varios. La ayuda puede ser destinada a financiar:
  - Gastos de Personal: Beca de Colaboración
  - Gastos de Ejecución: Material fungible y gastos de funcionamiento.

# CÁTEDRA DE EMPRESA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y AVANZADA



Departamento de Ingeniería  
de la Construcción y de Proyectos  
de Ingeniería Civil



5. **CALENDARIO:** El plazo empieza a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria y se podrán entregar propuestas en el plazo de un mes. A partir de dicha fecha no se admitirán propuestas.

La comisión de seguimiento resolverá en el plazo máximo de un mes tras la finalización del plazo de entrega de propuestas.

El plazo de ejecución del proyecto comenzará el día siguiente de la fecha de notificación de la resolución de la convocatoria.

6. **LUGAR DE ENTREGA:** Unidad administrativa Departamento Ingeniería Construcción – ETSICCP -Aulario 4G (1ª Planta). En horario de 11:30 a 14:30 o bien depositándolo en el casillero nº 60 en el horario que permanece abierto el edificio, siempre dentro del plazo establecido en la convocatoria.

7. **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** Las propuestas se entregarán mediante un documento único con las siguientes partes:

- Portada:
  - Título: SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE I+D+i DE LA CÁTEDRA DE EMPRESA C. S.A
- Memoria (máximo 5 páginas):
  - Título
  - Breve resumen (máximo 1 página)
  - Antecedentes
  - Objetivos. Interés de la investigación
  - Metodología
  - Plan de trabajo
  - Presupuesto: Se debe justificar la necesidad de los gastos
- Datos investigador principal
  - Nombre y apellidos.
  - DNI.
  - Cargo desempeñado en la Universitat Politècnica de València
  - Teléfono de contacto.
  - Dirección de correo electrónico.
- Miembros del grupo investigador (si procede)

8. **CRITERIOS DE SELECCIÓN:** La comisión de seguimiento de la Cátedra C.S.A distribuirá la ayuda entre los proyectos seleccionados, no obstante si los proyectos no reúnen la calidad mínima exigida o no se cubre el objeto de la convocatoria podrán declararse desiertos. Esta decisión será inapelable.

# CÁTEDRA DE EMPRESA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y AVANZADA



Departamento de Ingeniería  
de la Construcción y de Proyectos  
de Ingeniería Civil



9. **CRITERIOS DE VALORACIÓN:** La evaluación y selección de las propuestas se realizará en base a los siguientes criterios:
- Calidad científico-Técnica del proyecto de investigación al cual hace referencia la ayuda solicitada
  - Adecuación del presupuesto a la actividad
  - Interés para la Cátedra Construcción Sostenible y Avanzada
  - Esta ayuda es incompatible con la percepción de otras ayudas que financien total o parcialmente el proyecto.

10. **OBLIGACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:** Se debe justificar el aprovechamiento de la ayuda recibida en un plazo no superior a los 12 meses tras la fecha de adjudicación de la misma mediante la siguiente documentación:
- Memoria científico-técnica que contenga el trabajo realizado
  - Memoria económica justificativa de los gastos realizados

El incumplimiento de las obligaciones mencionadas implica la negación de las ayudas concedidas y el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas.

11. **ACEPTACIÓN DE LAS BASES:** Participar en el concurso supone la plena aceptación de las bases de la convocatoria y la conformidad con las decisiones de la comisión de seguimiento de la Cátedra C.S.A así como de la organización.

En caso de presentarse algún trabajo que incumpla alguno de los requisitos no será considerado válido.

Se librará un diploma acreditativo de la concesión de la ayuda en el acto de entrega de premios de la Cátedra de Empresa. Dependiendo de las necesidades se podrá solicitar a el/la/los beneficiario/a/s que desarrolle/n una pequeña exposición del trabajo en dicho acto, bien en fase de realización del trabajo o una vez ya realizado. El acto de entrega de premios está previsto para finales de año.